

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA FUNDACION GODOFREDO ORTEGA

La Fundación Ortega Muñoz se encuentra estructurada, según sus estatutos y de acuerdo con la Ley 50/2002 de Fundaciones de acuerdo al organigrama adjunto. El órgano de gobierno y representación de la misma es su Patronato que tiene la siguiente composición a día de hoy:

PRESIDENTE DE HONOR

* Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I

PRESIDENTE

* D^a. Leire Iglesias Santiago
CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD

VICEPRESIDENTE

* D. Antonio Franco Domínguez
DIRECTOR MUSEO EXTREMEÑO IBEROAMERICANO DE
ARTE CONTEMPORÁNEO

VOCALES

* D^a. Miriam García Cabezas
SECRETARIA GENERAL DE CULTURA

* D. Francisco Pérez Urbán
DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL

* D. Clemente Lapuerta Jorge
CO-FUNDADOR, CATEDRÁTICO Y SOBRINO DEL ARTISTA

* D. Manuel Borja Villeda
DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA (en representación del
Ministerio de Cultura)

* D. Javier Lapuerta Jorge
LETRADO Y SOBRINO DEL ARTISTA

* D. Antonio Huertas Mejías
PRESIDENTE DE MAPFRE

* D. Javier González de Durana
ANTIGUO DIRECTOR DEL MUSEO VALENCIANO

* D^a M^a Del Mar Lozano Bartolozzi
CATEDRÁTICA DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

* D^a Rosina Gómez-Baeza y Tinturé
SOCIA DIRECTORA Y CO-FUNDADORA DE YGB ART

* D^a María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz
PROFESORA TITULAR DE H^a DEL ARTE DE LA UCM

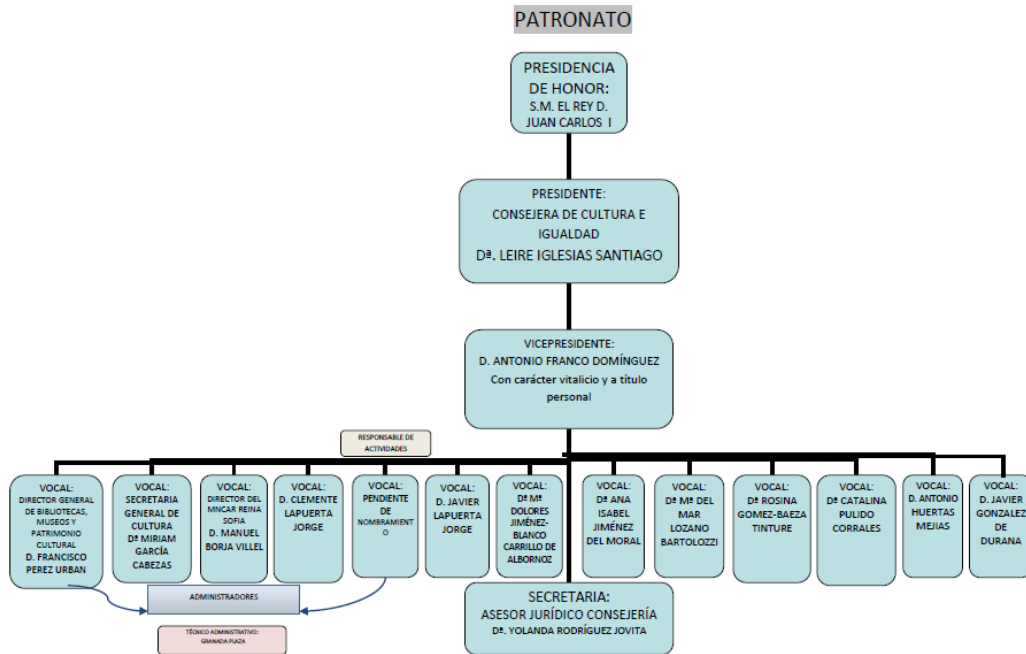
* D^a Ana Isabel Jiménez del Moral
TÉCNICO DE ARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

* D^a Catalina Pulido Corrales
TÉCNICO DE ARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

SECRETARIA

* D^a Yolanda Rodríguez Jovita
ASESORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

ORGANIGRAMA DE LA FUNDACIÓN GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ



III. PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACION

En dependencia del Patronato de la Fundación y bajo la dirección de los administradores de la misma, existe una plaza, creada por acuerdo del mismo de fecha 13 de abril de 2007, de Secretario/a de Dirección y cubierta al amparo de la Ley 50/2002 a partir de las bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva reunida al efecto en fecha 30 de mayo de 2007. Las competencias de dicho puesto comprenden:

- Gestión de actividades de la Fundación y apoyo al coordinador de las mismas.
- Gestión administrativa y contable de los procedimientos de la Fundación.
- Secretaría de dirección, atendiendo en general a la programación y el funcionamiento ordinario de la Fundación.

Mediante acuerdo del Patronato de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprueba la modificación del puesto de Secretario/a de Dirección a técnico administrativo, reflejándolo así en la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación.

El mencionado puesto de trabajo se encuentra ocupado en la actualidad por M^a Granada Plaza Fernández contratada a tiempo completo mediante contrato laboral de fecha 25 de julio de 2007, inscrito en el Sexpe con fecha 2 de agosto de 2007.